

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TROPIFRUTAS S.A., CELEBRADA A LAS CATORCE HORAS DEL DIA 17 DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE

En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del día diecisiete de agosto del dos mil quince, acuden a las oficinas de TROPIFRUTAS S.A., ubicadas en la Ave. Marcel Laniado De Wind y Km. 12.5 de la vía a Daule, el Sr. Andrés Enrique Rodríguez Acosta, en representación de CONCENTRA HOLDING A.G., propietaria de 499 acciones liberadas de US 1.000,00 cada una de ellas; y, en representación de PASSINA PRODUCTS B.V., propietaria de 1 (una) acción liberada de US. 1.000,00, según poderes que se incorporan al expediente de la sesión. CONCENTRA HOLDING A.G. y PASSINA PRODUCTS B.V. son los accionistas únicos de TROPIFRUTAS S.A., que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes presentan el respectivo documento de su representación que se anexa al expediente de esta junta; y, haciendo uso de la facultad prevista en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, a fin de conocer y resolver el siguiente orden del día:

a.- ORDEN DEL DIA.- 1) Informes del Comisario, Auditores Externos y del Gerente General de la compañía, respecto al ejercicio económico del año 2014; 2) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias auditados correspondientes al ejercicio económico del 2014; 3) Destino de los beneficios societarios en caso de existir estos; 4) Nombramiento del Comisario principal para el ejercicio económico del 2015; 5) Designación de la firma auditora externa para el ejercicio económico del 2015.

b.- LISTA DE ASISTENTES: el Sr. Andrés Enrique Rodríguez Acosta, en representación de CONCENTRA HOLDING A.G., propietaria de 499 acciones liberadas de US 1.000,00 cada una de ellas y en representación de PASSINA PRODUCTS B.V., propietaria de 1 (una) acción liberada de US. 1.000,00.

c.- PRESIDENTE Y SECRETARIA.- Actúa como Presidente Ad-hoc de la sesión Andrés Enrique Rodríguez Acosta y como Secretario (a) ad-hoc, la Dra. María Pía Fondevila Beltrame, quien tiene en su poder el libro de acciones y accionistas de la compañía.

PUNTO UNO.- INFORMES DEL COMISARIO, AUDITORES EXTERNOS Y GERENTE GENERAL.- Acto seguido se procedió a tratar sobre el primer punto del orden del día, a cuyo efecto, la secretaría dio lectura a los informes presentados por el Comisario, Auditores Externos y Gerente General de la compañía, respecto al ejercicio económico del 2014, los cuales mociona sean aprobados.

Después de escuchar la moción que se propone, el Presidente Ad-hoc de la sesión consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. La respuesta por unanimidad de los asistentes es: NO.

Previo a la votación, la Secretaría informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar, no procede plantear modificación de la moción.

Hecho lo cual, luego de la respectiva deliberación, la Junta resuelve aprobar la moción por unanimidad; en consecuencia: aprueba en su totalidad los informes puestos en su consideración, objeto de este punto del orden del día.

PUNTO DOS.- BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS.- De inmediato, se procedió a tratar sobre el segundo punto del orden del día; para cuyo efecto la Secretaría de la sesión pone en consideración de los accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas



y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2014, mocionando que los mismos sean aprobados.

Después de escuchar la moción que se propone, el Presidente Ad-hoc de la sesión consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. La respuesta por unanimidad de los asistentes es: NO.

Previo a la votación, la Secretaría informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar, no procede plantear modificación de la moción.

Hecho lo cual, luego de la respectiva deliberación, la Junta resuelve aprobar la moción por unanimidad; en consecuencia: aprueba en su totalidad el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2014, objeto de este punto del orden del día.

PUNTO TRES.- DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIETARIOS EN CASO DE EXISTIR ESTOS.
A continuación, la Junta pasó a tratar el tercer punto del orden del día. Al efecto toma la palabra la Secretaría quien informa que, luego de los correspondientes Impuesto a la Renta y la participación de trabajadores en utilidades, la compañía generó dividendos en el ejercicio 2014, por el monto de **US 365.840,00** (Trescientos sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), que mociona destinar a: aporte para futuras capitalizaciones.

Después de escuchar la moción que se propone, el Presidente Ad-hoc de la sesión consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. La respuesta por unanimidad de los asistentes es: NO.

Previo a la votación, la Secretaría informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar, no procede plantear modificación de la moción.

Hecho lo cual, luego de la respectiva deliberación, la Junta resuelve aprobar la moción por unanimidad; en consecuencia: dado que la compañía generó dividendos en el ejercicio 2014 por la suma de **US 365.840,00** (Trescientos sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), estos serán destinados a aporte para futuras capitalizaciones.

PUNTO CUATRO.- NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO PRINCIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2015.- Al tratar este punto del orden del día, la Secretaría de la reunión propone designar al CPA William Florencia con Registro profesional No. 22712, como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del 2015.

Después de escuchar la moción que se propone, el Presidente Ad-hoc de la sesión consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. La respuesta por unanimidad de los asistentes es: NO.

Previo a la votación, la Secretaría informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar, no procede plantear modificación de la moción.

Two handwritten signatures are present. The first signature on the left is in black ink and appears to read 'S. Florencia'. The second signature on the right is in blue ink and appears to read 'W. Florencia'.

Hecho lo cual, luego de la respectiva deliberación, la Junta resuelve aprobar la moción por unanimidad; en consecuencia: designa al CPA William Florencia con Registro profesional No. 22712, como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del 2015.

PUNTO CINCO.- DESIGNACIÓN DE LA FIRMA AUDITORA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2015. Al tratar este punto del orden del día, la Secretaría de la reunión propone designar a Ernst & Young, como Auditora Externa de la compañía para el ejercicio económico del 2015.

Después de escuchar la moción que se propone, el Presidente Ad-hoc de la sesión consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. La respuesta por unanimidad de los asistentes es: NO.

Previo a la votación, la Secretaría informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar, no procede plantear modificación de la moción.

Hecho lo cual, luego de la respectiva deliberación, la Junta resuelve aprobar la moción por unanimidad; en consecuencia: designa a Ernst & Young, como Auditora Externa de la compañía para el ejercicio económico del 2015.

Para terminar la sesión, todos los presentes dejan constancia que en esta Junta General no han votado los miembros de los órganos administrativos, de fiscalización y los administradores en general, en los asuntos que constan en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

No habiendo más asuntos que tratar, el presidente ad-hoc concedió un receso para la elaboración del acta correspondiente a esta Junta; reinstalada la sesión, por Secretaría se dio lectura a la presente acta, la misma que sometida a consideración de la Sala, recibe de ésta su aprobación la sesión, cuando son las doce horas.

Firman todos los asistentes en señal de constancia en un ejemplar de igual tenor y valor, incluido el Presidente y secretaria que certifica.-

p. CONCENTRA HOLDING A.G. y PASSINA PRODUCTS B.V.

SR. ANDRÉS ENRIQUE RODRÍGUEZ ACOSTA (apoderado)

PRESIDENTE AD-HOC.





DRA. MARÍA PIA FONDEVILA B.

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA